



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de enero de 2024

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	IZA ANDREA RODRIGUEZ ARIAS
Demandados	FRANCIA ELENA HENAO MARÍN IVÁN DARIO HERRERA MARÍN
Radicado:	050013105002 20220057500
Asunto:	Pone en conocimiento

En el proceso ejecutivo laboral promovido por IZA ANDREA RODRIGUEZ ARIAS contra FRANCIA ELENA HENAO RODRIGUEZ e IVÁN DARIO HERRERA MARÍN, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta al oficio 336 suministrada por la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA que milita en el anexo 123 del expediente digital del proceso, para los fines pertinentes.

Se requiere a la parte ejecutante, con el fin de que adelante la notificación del mandamiento de pago, de conformidad con el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, con el fin de continuar con el trámite del proceso ejecutivo.

Por último, debe indicarse que de la constancia de notificación debe desprenderse el ingreso al buzón electrónico del correo del destinatario (acuse de recibido) o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje, en cuyo caso, si no es posible evidenciarlo para el Juzgado, se debe repetir la notificación electrónica; se sugiere acudir a las entidades de correo certificadas para dicho trámite.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cf3bd0e89641d663c7c4e04d3d9660fbef838cdf8d115f6d7bff040ada4e568**

Documento generado en 12/01/2024 03:07:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>